

Tacna,

05 AGO. 2022

OFICIO MÚLT N° 353 -2022-AGP-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR, EBA Y EBE  
Presente. -

ASUNTO : REMITIR INFORMACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE EM N° 0509-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA  
OFICIO MÚLTIPLE N° 0040-2022-MINEDU/SPE-OTIC

Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez con base al rubro de la referencia, comunicarle que en el marco del Eje 4 "Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 y con el objeto de seguir brindando un mejor servicio de internet en las IIEE a nivel nacional, el MINEDU a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC, solicita remitir INFORMACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD, según detalle:

Provincia	Distrito	Código de local	Nombre de la I.E.	Número de alumnos	Número de computadoras operativas	Datos de contacto		
						Nombres y apellidos	Correo	Celular

Las instituciones educativas que requieran del servicio de conectividad desde el año 2022 al 2025, deberán remitir la información hasta el martes 09 de agosto de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

LIC. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MIFA/J.AGP  
VSL/EES.M